

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 3/06, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2006.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.^a Patricia Fernández López.
- D.^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D.^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta de enero de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 19:05 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. Ignacio Moreno Guillén, que excusa su asistencia, y D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido, que presentó su dimisión en el Pleno anterior.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26/09/05.
- 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y CALIFICADORA DE ACTIVIDADES SOBRE EL PASEO JUNTO AL RÍO SEGURA.
- 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 1/05 DE LAS NN. SS. EN LA UA-9.
- 5.- NOMINACIÓN DE CALLES.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26/09/05.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al Acta de la sesión núm. 11/05, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 2005, con carácter ordinario.

Se somete a votación dicha Acta y resulta rechazada por el voto desfavorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión. Se deja el Acta nº 11/05 sobre la mesa.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2005, y desde el 1 al 24 de enero de 2006, que comprenden los números del 1.102 al 1.178 y del 1 al 41 (ambos inclusive) , y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Adquisición de ciclomotor para uso municipal por el Servicio de Jardinería.
- Ampliación de plazos para tramitación de expedientes sancionadores.
- Anulación del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Anulación recibos de I.B.I. Urbana.

- Autorización de placas de vado permanente.
- Baja de ciclomotores por viejos, rotos o inservibles.
- Baja definitiva de licencia de apertura.
- Bonificación del 50% en la Tasa sobre Recogida de Residuos Urbanos.
- Cambio de matrícula exenta del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Cambio de puesto de trabajo de personal del Ayuntamiento.
- Cambio de titularidad de parcelas del cementerio.
- Cambio de titularidad de placas de vado permanente.
- Cierre total del local PUB GREGO´S durante un mes.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de licencias de obra menor.
- Concesión de licencias de parcelación.
- Concesión de licencias para construcción de panteón en el Cementerio Municipal.
- Corrección de error material en propuesta de resolución.
- Delegación como Secretario Accidental de D. Antonio P. Ortiz Cantó.
- Delegación de funciones de Alcaldía.
- Denegación del cambio de titularidad de actividad.
- Denegación de copia de documentación solicitada.
- Desestimación de la anulación del pago de la deuda del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Desestimación de la anulación de recibos de I.B.I. Urbana.
- Desestimación del cambio de titularidad de parcela catastral.
- Devolución de fianzas depositadas:
 - Para garantizar posibles daños urbanísticos.
 - Por renuncia electrificación Los Intes.
 - Como garantía adquisición parcela en Cañada Lisón.
- Devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Exención del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Información sobre no competencia del Ayuntamiento para cambio de titularidad del recibo de I.B.I. Urbana.
- Inicio de expedientes sancionadores por:

- Exceso de emisión acústica.
- Incumplimiento del horario de cierre del establecimiento.
- Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la:
 - Sociedad Deportiva de Pescadores de Archena.
 - Asociación Amigos del Esparto-Museo de Archena, A. ES. MU.
 - Asociación de Madres y Padres del Colegio José Alcolea Local.
 - Club de Ajedrez "La Pocha"
 - Asociación de Amas de Casa y Consumo de Archena.
 - Asociación de Mujeres de Archena.
 - Asociación de Pensionista y Jubilados (U.D.P.).
 - Sociedad de Colombicultura Ntra. Sra. Del Rosario.
 - Asamblea Local de Archena de la Organización Nacional de Discapacitados de España ONDE.
 - Asociación Cultural Independiente "ARXILASIS".
- Liquidación de oficio por ocupación de vía pública con materiales de construcción.
- Nombramiento de funcionarios.
- Orden a la Policía Local para el exhaustivo control y vigilancia de los caminos públicos municipales.
- Rectificación de la tasa del servicio de recogida de basura a particular.
- Resolución finalizada del expediente sancionador por infracción urbanística.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y CALIFICADORA DE ACTIVIDADES SOBRE EL PASEO JUNTO AL RÍO SEGURA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 26 de enero de 2006, y de la Moción del Grupo Popular, que copiada literalmente dice:

Dña. Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986,

EXPONE:

Que estando casi terminadas las obras de recuperación ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena, tramo comprendido entre el azud de la toma de la acequia de Alguazas y el azud de la toma de la central de Iberdrola, y teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que la empresa pública Aguas de la Cuenca del Segura va a realizar una nueva fase aguas arriba hasta llegar al Balneario de Archena, se eleva al Pleno para su aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Archena, inste a la Confederación Hidrográfica del Segura, para que ésta retome las obras que fueron publicadas en el B.O.E. con fecha 25 de noviembre de 2004, sin que hasta la fecha este Ayuntamiento haya recibido ningún tipo de explicación del porqué de esta decisión. Estas actuaciones aguas abajo del Río Segura son muy importantes para nuestro pueblo, pues como se ha podido comprobar estos paseos a lo largo del mismo han tenido una gran aceptación por parte de todos los vecinos de nuestro municipio.

Interviene, en primer lugar, el Concejal de Obras Públicas **D. Andrés Luna Campuzano**, quien explica que el Grupo Popular ha presentado esta moción porque tiene conocimiento de que la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Segura va a llevar a cabo obras aguas arriba. Por ello, pide que se retomen las dos actuaciones que se iban hacer aguas abajo, en el margen izquierdo, desde la Rambla del Tinajón hasta el Puente de Los Torraos, y que fueron publicadas en el BOE de 25 de noviembre de 2004, que incluían un paseo y una zona de barbacoa en el paraje conocido como "la isla".

Asimismo, recuerda que el pasado mes de mayo se presentó una moción similar, que contó con el apoyo del Partido Popular y del Partido Socialista.

En segundo lugar, toma la palabra **D. Joaquín C. Gómez Guardiola**, Concejal del Grupo Socialista, que comenta que con fecha 18 de enero su grupo presentó una moción para que el paseo del margen derecho del río continuara hasta el Balneario; y en el margen izquierdo, aguas abajo, se completara lo que hacía falta. Y le sorprendió,

sigue diciendo, que el Partido Popular presentara otra inmediatamente después, aunque viene siendo ya algo habitual; sin embargo, quiere subrayar que lo hizo de modo precipitado, sin firmar y sin registrar.

Reconoce que hubo una petición y que las obras fueron publicadas en el BOE, pero se pregunta por qué se dirigió a Confederación cuando antes se pidió a la Comunidad Autónoma -primero al Sr. Cerdá, después al Sr. Marqués- y por qué no les han hecho caso. A su entender, porque existe cierta descoordinación.

Entrando en la cuestión, comunica que el Grupo Socialista no tiene inconveniente en aprobar una moción del Grupo Popular -algo que duda mucho que hiciera el equipo de gobierno, en caso contrario- y sugiere que podría presentarse de forma conjunta por los tres grupos, para luego enviarla a la Comunidad Autónoma y a Confederación.

Dice que al Grupo Socialista le gustaría que cuando un asunto sea de interés general, aunque venga de la oposición y el Grupo Popular no quiera que sus oponentes se apunten ese tanto, se diga y se tramite de modo conjunto, porque todo lo que es bueno para Archena, lo es también para su grupo. Y cuando el Grupo Popular presente una moción, después de haberla presentado el Grupo Socialista, que es legítimo y nadie lo duda, que lo haga con un poco más de vista y, sobre todo, que la firme.

Hace uso de la palabra, en tercer lugar, el Portavoz de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, que señala que se mostró en contra de la moción del Grupo Socialista, al menos, en lo que se refiere a las actuaciones que se han hecho estos años atrás, aguas arriba, en el actual paseo de la ribera del río. Es más, propone que sea el Ayuntamiento quien se persone para que no se hagan dichas obras; y si se hacen, que se dañe lo menos posible lo poco que queda de la ribera del río Segura, en el término municipal de Archena.

Recuerda que el paseo finaliza en el Polideportivo Municipal y que continuarlo supondría seguir río arriba por el Polideportivo, llegar hasta las casas de "Los Abellán" y, desde allí, por debajo de la carretera, hasta el Balneario. Y se pregunta por dónde va ir el paseo si en ese tramo hay un gran desnivel. Es más, cree que no es necesario, que la gente que quiere andar coge el paseo ribereño, sale al Polideportivo y continúa hasta el Balneario, dando la vuelta si quiere, pudiendo hacer cuantos kilómetros desee.

En definitiva, espera que este Ayuntamiento actúe, sea responsable y, en la medida que pueda, haga lo posible para que no se lleven a cabo actuaciones río arriba. Y, río abajo, reitera lo que ya ha defendido en otros Plenos: recuperar la ribera del río Segura no es hacer paseos ribereños. Que no se venda la moto de que se recupera la ribera y se hacen actuaciones para recuperar riberas poniendo adoquines o asfalto.

Y termina diciendo que la postura de Izquierda Unida es de abstención. Si hay que hacer paseos, que se hagan; pero si hay que recuperar el río Segura, que se recupere el río con todas las consecuencias y no se hagan paseos.

A continuación, interviene el **Sr. Luna Campuzano**, que inicia su turno de réplica aclarando al Sr. Gómez Guardiola dos cuestiones:

- Primera, que esta moción se presentó la mañana antes de la Comisión Informativa, debidamente firmada y registrada, aunque reconoce haber cometido un pequeño error: entregar a los grupos de la oposición una copia sin firmar y sin registrar. Es más, cree que no había obligación de registrarla, que podía haberla entregado esa misma noche y haberla presentado con carácter urgente.
- Segunda, respecto a sus afirmaciones de que se pidió primero a la Comunidad Autónoma, le dice que este Ayuntamiento no ha pedido nunca este tipo de obras a la Administración Autonómica y que se trata de un error suyo. Informa que la Comunidad Autónoma actuó en la I Fase en un 30% de la obra, el otro 70% lo pagó Aguas de la Cuenca del Segura (Confederación), estando muy agradecidos al Sr. Cerdá, actual Consejero de Agricultura. Y añade que no se ha pedido a la Comunidad Autónoma ningún tipo de obras sobre el río porque el río es competencia de Confederación, y es ella quien debe actuar.

Dicho esto, le resulta gracioso que el Sr. Gómez Guardiola se sorprenda con la presentación de esta moción. Recuerda que se han hecho dos paseos, que actualmente están unidos; que se hicieron en tres fases, que en realidad son dos; y que se consiguieron gracias a la labor de su partido y con el apoyo del Grupo Socialista, el

cual agradece públicamente. Sin embargo, responsabiliza al Partido Socialista, al Sr. Fuentes Zorita, Presidente de la Confederación, que es del PSOE, de haberles quitado las otras dos obras que tenían conseguidas y estaban publicadas en el BOE, alabando la actitud del Partido Popular, que no ha dado publicidad al asunto.

Comenta que el Partido Socialista presentó una moción porque el Ayuntamiento de Archena se había quedado fuera de la recuperación de los márgenes del río. Y fue entonces cuando, en el mes de mayo, ambos grupos aprobaron la moción a la que se ha referido antes; y también, cuando el Partido Socialista dijo que iba a hacer todo lo posible para que el Presidente de Confederación recibiera al Sr. Alcalde, tal y como así figura en el Acta.

Transcurrido casi un año desde ese Pleno, continúa diciendo, todavía sigue el Sr. Alcalde sin ser recibido por el Presidente de Confederación -tal vez porque su agenda esta ocupada y no tiene tiempo- y todavía siguen sin saber por qué les quitó esas dos obras. Y ahora quiere hacer otra, que el Grupo Popular agradece, sin consultarles sobre sus preferencias, si aguas arriba o aguas abajo.

Insiste en que el Partido Popular va a pedir que se retomen las otras dos obras, que consideran vitales para el municipio, dando la bienvenida a las que se realicen aguas arriba. Asimismo, recuerda que el Partido Socialista presentó una moción para que se ampliara el proyecto, alegando que La Algaida era muy importante. Por ello, le pide que insista al Sr. Fuentes Zorita para que se hagan esas dos obras en Archena y afirma que no tendrá ningún problema en admitir que, gracias al empeño del Grupo Socialista, se consiguieron las dos obras que había pendientes, esas que, una vez publicadas en el BOE, les quitó el PSOE sin dar más explicaciones, siendo muy difícil que vuelvan a salir a contratación.

Y termina su intervención diciendo que si hay que aprobar una moción conjunta, se aprueba, aunque también se puede enviar la misma que se aprobó en mayo, porque todo sigue en el mismo sitio.

Ahora bien, hay que entender que el Grupo Popular quiera defender su trabajo. El Grupo Socialista sabe muy bien que se van a llevar a cabo nuevas actuaciones aguas arriba, porque se lo han dicho y lo llevan muy en secreto. Y esa es la verdadera

razón de su moción: se pide, se aprueba y en quince días se inician las obras. Un buen tanto a favor del Grupo Socialista.

En su segunda intervención, el **Sr. Gómez Guardiola** reconoce que efectivamente salió a concurso la contratación de la dirección técnica para la redacción del proyecto, aunque desconoce el motivo por el que se suprimió.

Recuerda que, por aquel entonces, hubo una reunión entre los alcaldes de Ceutí, Lorquí, Molina, Las Torres de Cotillas y Alguazas, en la que se llegó a un acuerdo y a la que el Sr. Alcalde de Archena, que estaba invitado, no fue.

Dice también que el Grupo Socialista no entiende como durante los dos años anteriores a la entrada del Gobierno, y habiendo dinero en Confederación porque había muchas obras que se habían quedado sin ejecutar y existía superávit de fondos comunitarios, no se le pidió esta obra.

Insiste en su pregunta de por qué ahora se pide a Confederación cuando antes se pedía a la Comunidad Autónoma. Es más, añade, cuando el Grupo Socialista hizo su petición y preguntó si se dirigía a la Comunidad Autónoma, se le respondió que no; pero fue la Comunidad Autónoma la que concedió la subvención.

Cree, más bien, que ahora la Comunidad Autónoma se está olvidando de Archena y que el Grupo Popular se ha cebado con Confederación, y carga sus tintas contra ella, porque está gobernada por un socialista.

En cuanto al recibimiento del Sr. Alcalde por parte del Presidente de Confederación, asegura que el Grupo Socialista, inmediatamente después de hacer su ofrecimiento, hizo la gestión. Respecto al motivo por el que aún no ha sido recibido, prefiere no opinar.

El ofrecimiento del Partido Socialista es sano, sigue diciendo, no se quiere marcar ningún tanto, sólo desea que a Archena venga lo mejor. Y si tiene que ser a petición del Partido Popular, su grupo la va a apoyar como otras veces ha hecho, sin ningún problema. Asimismo, dice, hubiera agradecido enormemente que le hubieran propuesto presentar una moción conjunta, porque no es cuestión de apuntarse un

tanto; es más, si lo piden conjuntamente los tres grupos, nadie se apunta el tanto, es el Pleno del Ayuntamiento de Archena quien hace la gestión.

Por último, reitera que el Grupo Popular va a contar con la colaboración del Grupo Socialista para lo que haga falta, "todo lo que sea venir dinero para Archena, para mejorar su entorno, la vida, muchísimo mejor". Cree que no merece la pena darle más vueltas al asunto ni tirarse los tiestos unos a otros, con eso no se va a ningún lado. Y considera que lo que hay que hacer es unir las fuerzas, elaborar una petición conjunta con lo que consideren más necesario y dirigirla a la Comunidad o a Confederación, según proceda.

Es el turno del **Sr. Martínez Gómez**, para quien el Sr. Gómez Guardiola, en relación a que la moción del Grupo Popular no había sido registrada, ha puesto de manifiesto lo que tantas otras veces él ha criticado y vuelve a hacer esta noche: las artimañas del equipo de gobierno para que no lleguen a Pleno las mociones de la oposición: unas veces, porque han tenido el atrevimiento, la osadía, de debatir las mociones en Junta de Gobierno; otras veces, porque presentan una moción posterior que va a Comisión, llegando a Pleno el dictamen de dicha Comisión.

Y todo esto, sigue diciendo, va en contra de lo que es el espíritu de una moción, que no es otra cosa que una propuesta al Pleno. A su entender, debe llegar a Pleno cualquier propuesta que haga cualquier concejal y el equipo de gobierno no debe manipular las mociones, en Junta de Gobierno o en Comisión Informativa.

Acusa al Sr. Alcalde de manipulador. Cree que lo lógico sería que las mociones llegasen a Pleno por orden de registro de entrada: si la propuesta es del Grupo Socialista, primero la moción socialista, que no prosperará porque el Grupo Popular tiene mayoría; y después, porque ha entrado después en el Registro, la moción oral o escrita del Grupo Popular.

Aunque pueda resultar cansino, insiste en que no se cometan abusos en este sentido, como hace el Sr. Alcalde cuando se queda para las últimas, como el aceite, encima de todo; y además, no debería participar en los debates, porque no es Portavoz, limitándose a ordenarlos, ya que esa es su función.

Retomando el tema de la ribera del río Segura, vuelve a pedir que se haga lo imposible para que no se realicen obras río arriba, a partir del Polideportivo. Y si han de hacerse río abajo, porque es un río más deteriorado, anuncia que él se va a abstener.

En su opinión, lo que habría que hacer es recuperar la ribera del río Segura e intentar que, en todo el tramo de Archena, ésta sea como la que hay frente al Balneario.

Finalmente, advierte -para que así conste en Acta- que algún día una avenida del río se comerá los paseos ribereños que se van a hacer gracias al Partido Popular y al Partido Socialista, porque tarde o temprano ocurrirá lo que él se atreve a aventurar: el río cogerá lo que es suyo, lo que tan alegremente, día a día, se le va quitando (un palmo de ribera para hacer un paseo, otro para un bancal, uno para un museo, otro para la Casa de las Cofradías); y pasarán años o decenas de años, continúa diciendo, y los dineros de Europa y de Murcia, desgraciadamente, se irán río abajo hasta Guardamar.

Cree que es una equivocación que se hagan cosas porque viene dinero, hay que medir muy bien lo que se hace en el pueblo, porque es posible que ese dinero, esos cientos o miles de millones de pesetas, algún día, desaparezcan de la faz de la tierra.

Cierra el debate el **Sr. Luna Campuzano**, que manifiesta que no tiene intención alguna de discutir ni pelearse con el Sr. Gómez Guardiola, pero que, a veces, uno tiene que defender su trabajo y su gestión.

Sin ánimo de polemizar, insiste en que el equipo de gobierno ha pedido siempre este tipo de obras a Confederación. Explica que la I Fase se solicitó a Confederación, que garantizó la financiación del 70% de la obra, pagando el resto el Ayuntamiento. Pero el Partido Popular de Archena consiguió que la parte del Ayuntamiento fuera financiada por la Comunidad Autónoma; sin embargo, esto no significa que la petición se dirigiera a la Comunidad, siempre se pidió a Confederación.

En relación a la pregunta del Sr. Gómez Guardiola sobre por qué no se hizo esta petición antes a Confederación, responde diciendo que se estaba haciendo la II Fase y que, a su entender, no procedía pedir otra, en plena ejecución de una obra, aún sin terminar, porque la respuesta hubiera sido: "Espérate que hay más pueblos". Recuerda

que había una fase terminada e inaugurada, otra haciéndose y dos en cartera, que llegaron a publicarse.

Una vez más, vuelve a decir que este tipo de obras se han pedido siempre a Confederación, con independencia de quien la gobernase, y acusa al Sr. Gómez Guardiola de querer justificar a Confederación porque está gobernada por el Partido Socialista, de igual modo que a él se le acusa de justificar a la Comunidad Autónoma porque lo está por el Partido Popular.

E insiste en que, por mucho que se quiera, no existe justificación: había dos obras publicadas en el Boletín para la redacción de los proyectos, obras que normalmente, en un 99%, se ejecutan. Desconoce por qué el Ayuntamiento de Archena ha tenido tan mala suerte, así como tampoco sabe lo que se dijo en esa reunión de alcaldes, a la que antes se ha hecho mención. Sí puede afirmar, en cambio, que el Sr. Alcalde no estaba invitado, porque así se lo ha confirmado personalmente.

Pone fin a su intervención diciendo que no entiende porque les han quitado esas dos obras -que espera que algún día se retomen por lo importantes que son para Archena y para La Algaida- y que no hay inconveniente en votar la moción, conjunta o no. Ahora bien, sí quiere dejar claro que este Ayuntamiento siempre ha pedido las obras a Confederación, que ha sido la encargada de ejecutarlas.

Antes de proceder a la votación, interviene el Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**, para aclarar que la reunión que pidieron los alcaldes de los pueblos antes citados, a la que no fue invitado, se celebró, precisamente, porque pusieron como ejemplo lo que se estaba haciendo en Archena. Y entiende que así fuera, ya que Archena tenía una fase ejecutada, otra en ejecución y dos más en Boletín.

Puntualiza que el problema surge cuando las dos fases publicadas se retiran. Informa que la gestión se hizo cuando era Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura D. Juan Cánovas. La primera fase había empezado siendo Presidente D. Antonio Nieto, y ahora lo es D. José Salvador Fuentes Zorita, a quien tiene el placer de conocer, pero que, hasta la fecha, todavía no se ha dignado a recibirle, él sabrá por qué.

De todas formas, anuncia que al día siguiente volverá a pedirle una entrevista. Dice que consiguió hablar por teléfono con él antes de la Semana Santa del año pasado y que le comentó que, pasada ésta, se verían. Sin embargo, es evidente que la Semana Santa ha pasado y el resto del tiempo también.

Y aunque el Sr. Concejal de Izquierda Unida sigue empeñado en callar la boca del Alcalde, reconoce que no va a ser fácil, porque no se va a callar por más que éste insista. Confiesa que es el Sr. Martínez Gómez el más privilegiado de este Ayuntamiento, ya que es quien más habla y quien menos archeneros representa, y que, no contento con ello, quiere impedir que él hable. Pues bien, deja claro que hablará cuando le corresponda y que no se va a callar.

Es más, añade que ahora que se está redactando el Libro Blanco del Gobierno Local y como él apoya al Gobierno nacional, y con los votos de Izquierda Unida se va a apoyar ese Libro Blanco en el Parlamento, que cambie la Ley para poder callar la voz de los ocho mil y pico alcaldes que hay en España.

Sometida a votación la moción, la misma es aprobada al votar a favor el Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), ningún voto en contra, y la abstención de Izquierda Unida (1).

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/05 DE LAS NN. SS. EN LA UA-9.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 27 de diciembre de 2005.

Durante el periodo de información pública se ha presentado una alegación por D.^a Saturnina Marín Alcolea y D.^a Carmen Marín Alcolea, n.r.e.- 1391, de 4 de abril de 2005, en la que indican que son propietarias de un terreno de 44 áreas y 72 centiáreas, registrada en el Tomo 202, Libro 24, folio 52, finca 24-5^a, y solicitan que no sea incluida en la citada UA-9 la parte grafiada en el plano con la letra A y que acompañan a su escrito.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Urbanismo **D. Francisco J. Fernández Reina**, quien explica que la UA-9, situada en Las Arboledas, viniendo del cruce de Archena, a mano derecha, frente a la rambla, fue modificada porque pillaba una casa en medio de una calle y porque en periodo de alegaciones se demostró que había un solar que estaba como suelo urbano consolidado, pero que en las normas se metió dentro del Plan.

Atendiendo a la petición de las Sras. Marín Alcolea y a que, en justicia, era evidente que el solar estaba en suelo urbano consolidado, informa que simplemente se le hizo un chaflán para acomodarlo y dejarlo en mejores condiciones urbanísticas, con la consiguiente pérdida de edificabilidad y de terreno, y que de lo que se trata es de elevar a definitiva esta modificación puntual.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Gómez Guardiola**, para quien la petición de las hermanas D.^a Saturnina y D.^a Carmen es justa y procede que los servicios técnicos la atiendan, para que se saque el solar que, por error, se metió en la UA-9.

Seguidamente, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, que dice que no tiene intención de callar la boca al Sr. Alcalde, simplemente quiere que elija entre ser Alcalde o Portavoz, pero no las dos cosas a la vez.

Insiste, y así seguirá haciéndolo hasta final de la legislatura, que en los artículos 94 y 95 no se ve por ningún lado que el Alcalde pueda intervenir cuando quiera, ni tampoco al final. Además, dice que, últimamente, hasta se permite el lujo de hacerlo en medio del debate.

Continúa explicando que, en ellos, se habla de que el Alcalde ordenará los debates, que habrá un primer turno y que podrá haber un segundo turno. Y puntualiza que lo que él ha dicho es que, si en algún tema los concejales no son capaces de abordar el debate, el Sr. Alcalde sea Portavoz de principio a fin; pero que no les deje en ridículo cuando sale luego en su auxilio. A su entender, es el Sr. Alcalde el que coarta y va en contra de las libertades.

Volviendo al tema que les ocupa, cree que lo que se aprueba, lo que se modifica, no es accesorio y accidental al recurso de D.^a Carmen y D.^a Saturnina. De hecho, se trata de la aprobación definitiva de un cambio puntual de normas, lo que

significa que viene de mucho más atrás, antes de que se incorporara al debate este escrito -que data de la primavera, se debate a finales de año y puede tener mucha razón - y que afecta a mucho más.

Y para terminar, recuerda que hubo una Comisión el 27 de diciembre de 2005, que se convocó de forma contraria al Reglamento -que dice que habrá de hacerse con dos días de antelación y se hizo con uno sólo- y que fue el motivo de su abstención entonces, y lo va a ser ahora.

Por segunda vez, interviene el **Sr. Fernández Reina**, que explica al Sr. Martínez Gómez que evidentemente esto es la culminación de un proceso, que comenzó con la reparcelación de esa unidad de actuación y en el que surgieron una serie de problemas a la hora de llevarla a cabo. Y además, reconoce que no es sólo el asunto objeto de recurso, que es lo más llamativo, sino que también había una casa en medio de un viario y la afectación por parte de Confederación de la rambla del Otro Lao. En definitiva, se trata de una cuestión de planeamiento, con la que se puede estar de acuerdo o no, que lleva su trámite y que culmina con su aprobación definitiva.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Izquierda Unida (1), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la alegación presentada por D.^a Saturnina Marín Alcolea y D.^a Carmen Marín Alcolea y excluir de la UA-9 la finca de su propiedad que figura grafiada en el Anexo de su solicitud con la letra A.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 1/05 de las NN. SS. En la UA-9, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 del D.L. 1/2005, de 10 de junio por la que se aprueba el TRLSM, de lo que se dará cuenta a la Consejería competente en materia de urbanismo y a todos los interesados que constan en el expediente.

5.- NOMINACIÓN DE CALLES.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de los dictámenes de las Comisiones Informativas de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 4 de julio de 2005, de 24 de noviembre de 2005 y de 26 de enero de 2006.

Antes de entrar en el debate, el **Sr. Alcalde-Presidente** aclara que, al margen de lo que pone en la placa, que está mal, la calle se llama Maestro José Antonio Campuzano porque así lo aprobó este Pleno. Por consiguiente, habrá que cambiar la placa.

Dicho esto, toma la palabra el **Sr. Fernández Reina**, que explica que la nomenclatura de las calles de Las Arboledas reconoce la realidad de algunas calles y callejones que allí existen y el nombre por el que se conocen, que se ratifica a fin de evitar problemas con el correo.

En cuanto a la calle Dublín, a modo de recordatorio y según los callejeros, única referencia, dice que existe un fallo al llamar así a una parte de la Ronda del Ope, que debía seguir, en vez de llamar "Dublín" a la perpendicular, que había quedado sin nombre.

Respecto a la calle Los Flores, en Churra, informa que se trata de una propuesta de la Junta Vecinal de La Algaida.

Por lo que se refiere a la calle Maestro José Antonio Campuzano, comenta que el problema es de la placa y que están en contacto con su hija para poner fecha al acto de nombramiento de dicha calle, y así cambiar la placa.

Finalmente, sigue diciendo, queda la calle Ramón y Cajal, que actualmente termina en Transportes Pay y a partir de ahí es Carretera de Ceutí, aunque la numeración de las casas como tal no empieza hasta la esquina del estanco de Pío. Pues bien, para acomodar el callejero a la realidad, explica que la propuesta es la siguiente: seguir la calle Ramón y Cajal hasta la esquina de Pío, y desde allí en adelante Carretera de Ceutí.

Informa que la propuesta de Izquierda Unida implicaba el cambio de los números de toda esa zona, especialmente la parte izquierda, porque proponía llevar la calle Ramón y Cajal hasta la rotonda del desvío, y a partir de ahí sería Carretera de

Ceuti. Y con los problemas que hay con Correos, cree que es preferible mantener dicha numeración y no crear un problema donde no lo hay.

Por el Grupo Socialista, interviene el **Sr. Gómez Guardiola**, que sólo hace una observación. Dice que en Las Arboledas está la calle Arcángel San Gabriel, que no encaja dentro de las calles que tienen nombre de apodos de los vecinos que allí viven, con todo el respeto hacia dicho arcángel. Propone que se llame "de Sangres" o "El Bartolilla".

El **Sr. Fernández Reina**, comenta que existe un error en el dictamen de Comisión Informativa, porque esa calle no entraba. Se explicó en Comisión que existían diferencias entre los dos vecinos de esa calle y, como ambos tienen entrada por otro lado, se suprimió. Por tanto, a esa calle se le pondrá nombre cuando exista acuerdo.

Y el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los 15 miembros que de hecho forman la Corporación, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Denominar las siguientes calles:

- En Las Arboledas
 - Camino de las Arboledas.
 - Calle de los Andaluces.
 - Calle de los Sacristanes.
 - Calle Santa Animera.
 - Calle José el Colorao.
- La calle Dublín quedará prolongada por la calle Ronda del Ope, pasando ésta a la paralela entre la calle Lisboa y calle Copenhague.
- Calle Los Flores en la Torre de Junco.
- Incluir la palabra "MAESTRO" en la calle Maestro José Antonio Campuzano.
- Prolongar la calle Ramón y Cajal hasta el Centro Social de Las Arboledas.

SEGUNDO.- Notifíquese al Encargado de Padrón de Habitantes, a la Oficina Técnica, a la Policía Local y al Encargado de la Brigada de Obras.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los Grupos Municipales si existe alguna moción de urgencia. Se presentan por D. Antonio Martínez Gómez, del Grupo Izquierda Unida, varias mociones de urgencia:

1. Acordar la construcción de una acera desde la redonda de los Mazos hasta la Torre de Telesforo, a fin de, en su día, soterrar el cable de la línea de alta tensión. Sometida a votación la urgencia, la misma es rechazada al votar a favor el Grupo Izquierda Unida (1) y el Grupo Socialista (5), y en contra el Grupo Popular (9).
2. Restablecer la legalidad urbanística en la obra del acceso norte al Balneario. Se rechaza la urgencia al votar en contra el Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), y a favor el Grupo Izquierda Unida (1).
3. Restablecer la legalidad urbanística en las obras de construcción de aparcamientos que afectan al Cabecico del Ciervo, en el Balneario. Sometida a votación la urgencia, la misma es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), y a favor el Grupo Izquierda Unida (1).
4. Restablecer la legalidad urbanística en la redonda de los Mazos, que se hizo fuera de ordenación y no está contemplada en las normas. Se rechaza la urgencia al votar a favor el Grupo Izquierda Unida (1), en contra el Grupo Popular (9) y la abstención del Grupo Socialista (5).
5. Restablecer la legalidad urbanística en la obra del Sr. Rojo Campoy, al lado del almacén de Pedáneo, junto a la Noria, a quien se le dio una licencia de obras en contra de los informes técnicos. Sometida a votación la urgencia, la misma es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), y a favor el Grupo Izquierda Unida (1).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno de Ruegos y Preguntas **D.^a Antonia D. Campuzano Ruiz**, Concejala del Grupo Socialista, que pregunta por qué no se ha previsto el asfalto de la avenida del Río Segura, desde el colegio hasta el Polideportivo, y cuándo se va a asfaltar. Comenta que es una de las principales entradas a Archena, por la que circula mucho tráfico, actualmente llena de múltiples baches y socavones, que las lluvias de los últimos días han hecho intransitable.

Además, dice que ha leído en la prensa una entrevista al Sr. Guillamón Ferrer sobre los jardines romanos, latinos, con vegetación autóctona, con columnas, muy bonitos, que se están haciendo en la urbanización de "Los Bernardinos". Pregunta quién está acometiendo las obras, si el Ayuntamiento o la Escuela Taller; y si es así, ¿no debería haberlas ejecutado el encargado de la urbanización, que tal vez se comprometió a ello, y que con haber puesto dos bancos en su momento da por terminadas, tal y como viene contemplado en todas las directrices de las urbanizaciones?

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, que tiene entendido que hay un encargado responsable del personal contratado del INEM y quiere saber si es preceptivo un decreto de nombramiento de la Alcaldía. Y si es así, si se necesita algún tipo de informe.

También pregunta en qué situación se encuentra la obra de FEMAR, en el Pago del Barranco, que no tiene licencia adecuada, ni licencia de apertura. Le gustaría saber si se le va a responder ahora o tendrá que pedirlo por escrito.

En tercer lugar, el **Sr. Gómez Guardiola** ruega al equipo de gobierno que contacte con la empresa que ha hecho la B-10 para que solucione el problema de la carretera que va a la estación, cuyo firme, por un mal transporte del aglomerado que ha caído a la misma y ha sido pisado por los coches, está lleno de baches. Es consciente de que la gestión no va a ser fácil y cree que debería haberse hecho antes.

En último lugar, por el Grupo Socialista, **D. Francisco Alcolea Atenza** formula las siguientes preguntas:

- ¿En que situación se encuentra el expediente antiguo 11/04, de paralización de la obra de "Los Bernardinos"?
- ¿Se sabe algo del expediente de un familiar del Sr. Alcalde, que falta entre los que hay abiertos por obras ilegales en la Cañada de Lisón?
- El muro que se está haciendo en el camino del Río Muerto, junto a la Acequia de Alguazas, ¿es público o privado? Si es público, ¿a qué partida se está cargando? Si es privado, ¿por qué se está haciendo con trabajadores del INEM?
- ¿Hay licencia para verter tierras en la zona de influencia de la Rambla del Agua Amarga? ¿Quién ha autorizado los vertidos? ¿A quién se le va a exigir el arreglo de los caminos?

Por último, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, quien afirma que, en el penúltimo Pleno de fecha 10 de enero, la Concejala del Grupo Popular D.^a María José Garrido tuvo el deslíz de insultarle, y así quiso que constara en Acta. Por ello, ruega que le pida disculpas públicamente.

Continúa diciendo que el día 11 de diciembre el nuevo Jefe de la Policía Local también tuvo el deslíz, por calificarlo de un modo suave, de multar a los coches de una caravana que salieron en contra de la torre de Los Mazos. El 12 de enero, porque la multa le llegó al mes siguiente, después de un Pleno y por enfado de alguien, como Concejala, solicitó al Sr. Alcalde un informe.

Comenta que de todo lo que pidió ese día, y en días siguientes (el día 13 de enero hizo otro escrito ampliando el anterior), sólo se le dio acceso a ver los expedientes; y solicitaba la relación de guardias municipales de servicio ese día, la identificación del agente 009-00 -que posteriormente supo que era el nuevo Jefe de Policía-, la relación de todos los denunciados, que constará por escrito las veces que la Policía había denunciado a las caravanas de coches que hacen uso del claxon con motivo del fútbol, de bodas o de victorias electorales.

Pregunta, pues, por qué el agente denunciante no paró los coches denunciados en el momento de la infracción, cuál fue el motivo, y cómo pudo saber qué coches tocaban el claxon y cuáles no.

Y lo más sorprendente, asegura, es que en el boletín y en la comunicación de denuncia figuran las 11:20 horas de la mañana, cuando salieron a las 11:45 de la torre; y se les denuncia en el punto kilométrico nº 4 de la avenida del Carril, cuando ésta no tiene ni tal longitud ni tal número de policía. Y además, añade que se ha llegado a denunciar a un coche que no salió en la comitiva, aunque sí estuvo en el punto de partida.

Quiere también que el Sr. Alcalde le diga cuánto dinero de las arcas municipales lleva gastado en la imprenta, reparto y buzoneo de los dos panfletos que ha sacado en favor de la torre: uno días antes de Navidad, otro recientemente.

En otro orden de cosas, recuerda que preguntó en Comisión Informativa, y vuelve a hacerlo aquí, quién es el responsable (cargo político, técnicos municipales o técnicos no municipales) de que se hiciera la redonda de Los Mazos invadiendo el jardín de la UA-17 y algunos solares; y quién es el responsable, político o técnico, que decidió modificar la primera manzana -la que hay pegada al puente- y correr la calle hacia al jardín, comiéndole también buena cantidad de metros.

Asimismo, pregunta quién ha dado la orden de cobro del cuarto y último pago de la urbanización de esta unidad de actuación, cuando no están acabadas las obras, cuando sólo se ha ejecutado -según palabras de la Arquitecta Técnica- aproximadamente el 60% de las mismas, dando la impresión que está terminada, pero a falta una segunda capa de asfalto, de las cajas de los contadores eléctricos y de la jardinería.

Sigue diciendo que, según información de la propia Arquitecta, ella ha certificado menos del 50%. Y si los propietarios hace muchos meses que han pagado ya el 75%, ¿por qué ahora se les quiere cobrar el 100% de la urbanización, por adelantado, después de haber colocado ahí la torre, sin haber terminado y con perspectivas de que eso no acabe bien? Porque, en su opinión, habrá que ver como se resuelve el tema, después de haber movido la manzana y haberse comido el jardín.

Cambiando de tema, le dice al Sr. Fernández Reina que no se debe mentir - tiene referencias de que es del Opus Dei o "Legionario de Cristo" - porque "mentir" es un pecado que viene en los Diez Mandamientos. Recuerda que éste dijo en un Pleno anterior, en varias ocasiones, que las escrituras de Pepito el de "La Morra" estaban en el expediente. Y nuevamente reitera que eso es mentira, que lo que allí había era sólo un poder notarial que nada tiene que ver con una escritura de propiedad.

También está interesado en saber con qué fecha se ha remitido el expediente de la línea al Defensor del Pueblo y a la Dirección General de Urbanismo. Espera que haya salido, porque ha sido admitido a trámite al ver indicios serios de que la licencia de obras de la torre es una barbaridad, ya que la Oficina del Defensor del Pueblo no admite a trámite cualquier cosa. Asegura que va a hacer un seguimiento exhaustivo del asunto, de ahí su interés en la fecha exacta de su salida.

Prosigue diciendo que, en un Pleno anterior, le echó en cara al Sr. Alcalde que había tenido lugar una reunión con los funcionarios y que éste -por lo que le hicieron llegar aquéllos- había dado orden de que no le imprimieran archivos de su diskette. Ruega que aclare cuál es su orden: si pueden o no utilizar los medios técnicos del Ayuntamiento para hacer escritos, porque lo cierto es que no disponen de ellos en sus despachos, por eso utilizan los de ciertos funcionarios.

A continuación, informa que hace más de quince días que seis concejales hicieron una petición, y tiene entendido que es obligatorio que se les responda, en la que solicitaban que los técnicos de urbanismo emitieran un informe técnico sobre si se ajustan al proyecto de la línea de 132 KW las distancias de la torre hasta los solares de la urbanización y hasta la barandilla del puente.

Lo que quieren, continúa explicando, es que el Arquitecto Técnico o el Superior se posicionen y digan si eso se ajusta o no al proyecto. Entiende que será difícil que se ajuste, porque el equipo de gobierno ha corrido la calle, con lo cual se corrieron las casas hacia la torre; luego, la torre está más cerca de las casas o las casas más cerca de la torre.

Sin que sirva de amenaza, dice, sólo se hacen los informes que interesan al Sr. Alcalde. Añade que los informes hechos el 19 de diciembre, cuando el expediente se

cierra en abril del año pasado, únicamente sirven para dejar tranquila la conciencia, esa que le pega patadas al "no mentirás".

Insiste en que es obligatorio hacer esos informes, así como medir la distancia de la torre nº 13, situada en lo de Telesforo, para ver si se ajusta al proyecto; porque se lo ha dicho el Sr. Secretario, que también le ha informado de que existe un plazo de diez días para hacerlo, que podrían ser once porque hay mucho trabajo. Pues bien, continúa diciendo: "pongan a la gente a trabajar", que le consta que hay gente que llega a la Oficina Técnica cuando quiere, el día que quiere y a la hora que le da la gana.

Recuerda que en la última Comisión de Urbanismo solicitó que el Arquitecto Superior supervisara, diera el visto bueno e informara todos los expedientes, tal y como así establece el R.O.F. y le ha comentado el Sr. Secretario. Y no hay más fórmula que ese último informe del año 2000, que no estaba pero que después apareció, que confeccionó D. Andrés Pérez, con el visto bueno del Sr. Arquitecto Superior. Considera que ese es el modelo a seguir, ya que se están dando todas las licencias de obras con el único informe del Sr. Aparejador, porque alguien decidió que éste último llevase las obras y aquél los temas urbanísticos. Entiende que no es así y que todo lo que sale de esa Oficina Técnica sin el informe del Arquitecto Superior es ilegal.

También, días atrás, sigue diciendo, varios concejales hicieron una petición sobre la relación de documentos que constaban en el expediente de la línea, a la que se respondió incompleta, parcial y sesgadamente; de ahí que hayan hecho otro escrito para que se les responda bien. Pide al Sr. Alcalde que esta vez haya una certificación que diga que el expediente empieza el 23 de enero de 2004 y que acaba el 26 de abril de ese mismo año, siendo significativo que haya documentos anteriores y posteriores a esas fechas; y ya el Juzgado, el Defensor del Pueblo y Urbanismo dirán lo que tengan que decir.

Asimismo, dice que el 26 de enero cinco concejales pidieron que los servicios técnicos hicieran un levantamiento topográfico y levantasen planos de lo ejecutado en la UA-17, que se señalara e identificase a los responsables de la situación actual, porque no se ha ejecutado el proyecto como se aprobó hace años, y que se apuntaran posibles soluciones. Y los vecinos, asegura, están abiertos a una reunión en busca de soluciones.

Dirigiéndose al Concejal de Urbanismo, le exige que no diga que “no sabe”, pues lleva muchos años como tal; espera respuestas, no evasivas; y quiere que diga si es o no responsable, aunque imagina su respuesta, que se verá en la grabación de video.

Antes de terminar, quiere también echarle en cara al Sr. Alcalde -que defendió en el Pleno que las fiestas no se harían en el jardinillo, que no habría música y que él sería quien haría frente al asunto- que no tuviera la valentía de salir al paso cuando se montó aquella movida contra los vecinos y aclarase que él era el máximo responsable de que no hubiera música en la calle, no los vecinos o el exguardia civil.

Otro asunto, dice, es que hay un seto saliendo de la Avenida del Río Segura hacia la carretera del Balneario que dificulta la visión en dirección a Archena, que tal vez habría que quitar o recortar para que se pudiera salir sin problemas.

Como tantas otras veces, ruega que los Portavoces se reúnan alguna vez para regular las intervenciones de los Plenos. Insiste en que no se trata de que el Sr. Alcalde no hable, ni tampoco de que él hable más que nadie o de acortar los tiempos. En su opinión, resulta abusivo el vicio del Sr. Alcalde de intervenir siempre al final, cuando no hay derecho a réplica. Le sugiere que intervenga cuando quiera, pero que les dé, al menos, un minuto de derecho de réplica para poder responderle cuando se sientan increpados.

Finalmente, comenta que hace casi dos años que los vecinos de su calle solicitaron una acera, porque no tienen, y se les dijo que se iba a hacer. A día de hoy, desconoce si se va a hacer o no, pero cree que la voluntad es que no se haga.

Responde, en primer lugar, **D.^a Rufina López Martínez**, que dice sentirse perpleja al ver como el Sr. Martínez Gómez defiende las fiestas cuando, si las quitaran, le causarían una gran alegría.

También le parece mentira, sigue diciendo, que, tan bien como conoce el R.O.F., no se haya asesorado en otras leyes, por ejemplo, en la legislación vigente en materia de ruidos y música en cuanto a las fiestas se refiere.

Respecto a las afirmaciones de que el Sr. Alcalde no deja hablar a sus concejales, desconoce por qué se dirige a él en lugar de preguntarle a la Concejala de Festejos -que es ella- y, como tal, estuvo presente en todas esas reuniones.

Explica que no podía haber música en la calle y así se comunicó en todas las reuniones y a todas las personas que estaban en el entorno en ese momento, no teniendo nada que ocultar entonces ni nada que ocultar ahora.

Comenta que el Concejala de Izquierda Unida se empeña en decir que no se ha dado la cara, pero lo cierto es que se dio desde el principio; y este equipo de gobierno es el único responsable de que no hubiera música en la calle, no porque no les gustara sino porque la legalidad no lo permitía.

Y como buen defensor de la legalidad que es -y así se ve en todos los Plenos- reitera que le parece mentira que haga esa pregunta y eche en cara, precisamente, eso.

En segundo lugar, toma la palabra el **Sr. Fernández Reina**, que contesta a la Sra. Campuzano Ruiz sobre el jardín romano o medieval, explicando que no se hizo porque esta urbanización, como otras tantas, ya estaba hecha desde el punto de vista administrativo y lo que se le exigió es lo que había. A otras que se han hecho después sí se les ha exigido y, por ejemplo, cuando terminen la que hay debajo de la Iglesia, se verá un buen jardín por cuenta de los propietarios.

En cuanto a lo de FEMAR, informa que hay un expediente abierto.

Respecto al aglomerado de la carretera B-10, reconoce que efectivamente caía asfalto de los camiones, por lo que la Policía tomó nota y el asunto sigue su curso para que se quite y se arregle.

En relación con la obra de la avenida Antonete Gálvez, afirma que también tiene abierto su correspondiente expediente y está pendiente una orden de demolición, no se sabe si total o parcial, que los propietarios van a acometer y que están tratando con su Arquitecto.

Por lo que a la obra de la prima del Sr. Alcalde se refiere, no sabe si con esos datos va a poder localizar la casa, pero asegura que lo intentará.

En cuanto a lo del Agua Amarga, dice que hay un señor que pidió licencia y a quien se le dio con la condición de que no podía utilizar los sitios que están reservados, como es la propia rambla. Se pasó y se está tramitando el correspondiente expediente.

Respecto a las multas a las que ha hecho alusión el Sr. Martínez Gómez, le comenta que se verá y se contestará.

En relación a la escritura de La Morra, aclara que no tiene que ver nada con el Opus Dei. Y lo de llamarle "mentiroso", manifiesta que no ofende quien quiere sino quien puede. Cuando el dijo que estaban las escrituras creía que así era y reconoció que, efectivamente, lo que había eran unos poderes que hacían alusión a las escrituras de estas señoras y la Nota Simple del Registro.

Refiriéndose a las mediciones de las torres 13 y 14, comunica que se harán los informes.

Sobre las competencias del Sr. Arquitecto, si no está mal informado, sostiene que no tiene porque supervisarlos todo y las licencias de obras las puede firmar un Aparejador o Arquitecto Técnico, teniendo que ir firmadas por él las cuestiones de planeamiento.

Si no recuerda mal, continúa explicando, lo que el Sr. Martínez Gómez dijo textualmente en Comisión de Urbanismo -pese a no llevar ninguna grabadora a la vista, ni escondida - es que "se abstenía en todas las viviendas no unifamiliares, y también en las unifamiliares mientras no fueran los informes hechos y firmados por el Arquitecto Municipal"; hoy, en cambio, dice que tienen que ir con el visto bueno. Entiende que, tal vez, cuando se aclare, el Sr. Secretario pueda informarle debidamente.

En cuanto a la acera, insiste en que efectivamente se va a hacer, pero desconoce porque la obra está parada en estos momentos.

Y para terminar, sigue diciendo, agradece, por el bien de este pueblo, que la mayoría de las preguntas formuladas por el Sr. Martínez Gómez se deban al interés

general y no a intereses particulares; o lo que es lo mismo, que afecten al bienestar y al bien común de esta comunidad, a todo el mundo, y no sólo a él de manera más o menos personal.

Y como todo se pega menos lo bueno y las reglas del juego son las que son, quiere recordar que nunca ha hecho cesiones como las que el Sr. Martínez Gómez, los otros días, se hacía alma de haber hecho. Y es que, sigue diciendo, él no tiene solares, sólo su casa, que de tenerlos las haría gustoso. Sus propiedades, añade, están a disposición pública en los registros del Ayuntamiento -no tiene nada que ocultar y, en este aspecto, está muy tranquilo - y es uno de los pocos concejales de urbanismo que no tiene nada que ver con la construcción ni con ningún tema, así como tampoco tiene ningún metro en este Ayuntamiento, salvo sus dos casas.

En tercer lugar, interviene **D. José Guillamón Ferrer**, quien agradece el piropo que la Sra. Campuzano Ruiz ha echado a los jardines. Le informa de que se ha aprovechado la Escuela Taller para restaurar y mejorar los jardines que el vandalismo de Archena destroza.

Con respecto al muro que hay junto a la acequia, le comenta al Sr. Alcolea Atenza que cuando se asfaltó el año pasado el camino de la acequia de Alguazas, porque estos caminos tienen muy poca consistencia en la base al estar cerca la acequia, las vibradoras del asfalto reventaron ese muro y, como la parcela de abajo estaba semi-abandonada, no se hizo caso. Pero el dueño ha venido a reclamar la reparación de ese muro, que es sucedáneo del camino, y se está arreglando con gente del paro, que para eso están, asumiendo el Ayuntamiento sólo el importe de los materiales.

En cuanto a los vertidos de tierra, tal y como explicó en la Comisión de Urbanismo, dice que estaba todo en regla: se da permiso a la gente para que eche tierra, que se saca en la Oficina Técnica. Reconoce que fue un fallo suyo, porque al principio nadie sacó permiso para echar tierra y, como los caminos no disponían de discos que indicaran prohibido el paso a camiones superiores a 16 toneladas, se aprovecharon. Pero ahora se han señalizado.

Añade que, hasta anteayer, fue él quien dijo a dos agricultores que no habían terminado de rellenar sus bancales, que acabaran. Con lo cual, eso está ya terminado.

Por último, en relación al seto de la avenida del Río Segura, en la salida a la carretera del Balneario, le comunica que mañana mismo se localizará y se recortará lo que estorbe, por seguridad pública.

En cuarto lugar, responde el **Sr. Luna Campuzano** a la pregunta de la Sra. Campuzano Ruiz sobre los baches de la avenida del Río Segura, que no se ha asfaltado todavía porque está incluida dentro del proyecto de urbanización de la UA-3A, que estaba en el Boletín y se va a adjudicar dentro de pocos días. Cree que, como está dentro del proyecto, asfaltar una calle para romperla dentro de seis meses o un año no parece muy aconsejable. No obstante, en cuanto pare de llover, se repararan los baches y esperaran a que se haga la urbanización.

En quinto lugar, respecto a las reuniones con los funcionarios, **D.ª Patricia Fernández López**, Concejala de Atención al Ciudadano, informa que no estaban presentes más compañeros suyos y que no se prohibió a nadie que imprimiese documentos del Sr. Martínez Gómez. Lo único que se comentó, sigue diciendo, es que no se podía colapsar el funcionamiento de la Administración y del Ayuntamiento, en este caso, con sus peticiones, sus dudas y sus inquietudes. Se dijo que habrá que pedirlo por escrito, se contestará, se dejará ver o se permitirá copia, según proceda.; pero, en ningún momento, se prohibió otra cosa.

Lo que no se puede hacer, insiste, es estar cinco horas imprimiendo un documento, porque ese funcionario tiene que utilizar su ordenador para trabajar de 8:00 a 14:30 horas.

Finalmente, es el **Sr. Alcalde- Presidente** quien pone fin a este punto, contestando algunas cuestiones que han quedado pendientes.

Explica que en la UA-5 y en la UA-6 los proyectos de urbanización incluían la ejecución de los jardines, que se hicieron de acuerdo con éstos. Ahora, el Ayuntamiento de Archena, a través del Taller de Empleo, está arreglando tres jardines: uno de la antigua urbanización de "Los Bernardinos" y otros dos en la UA-6, junto al colegio José Alcolea Lacal.

Es más, añade, el único jardín que teniendo que pagarlo los vecinos no lo pagaron y lo hizo el Ayuntamiento de Archena, gobernando el Partido Socialista Obrero Español, es el jardín de Europa. Los demás han sido pagados por los vecinos, tal y como corresponde por ley.

En cuanto a si es preceptivo decreto de nombramiento, comenta que, hasta ahora, no se ha hecho nunca -no hay porqué ocultarlo- y si hay que hacerlo, se puede hacer, no hay problema. Cuando hay muchos trabajadores contratados por parte del Ayuntamiento de INEM-Consejos Comarcales, el concejal nombra un encargado, entre ellos. Si el Sr. Secretario dice que hay que hacerlo a través de una resolución, se hace, quedando ese pequeño error, en todo caso, resuelto. No hay ningún inconveniente en este sentido y se tendrá en cuenta.

En relación al expediente que el Sr. Alcolea Atenza dice que falta en la Cañada de Lisón, afirma que no es así. Hay un expediente sancionador abierto a su prima Olga Cervantes, con alegaciones de los propietarios, que se resolverá exactamente igual que las demás.

Es increíble, sigue diciendo, que el Concejal de Izquierda Unida, que es funcionario, le pida a otro funcionario que no cumpla con su obligación. Parece que todo va bien cuando a él le interesa; en caso contrario, las cosas hay que cambiarlas y lo que hace es coaccionar a la Policía para que no cumpla con su obligación. Pero que no exista preocupación alguna, porque la policía cuenta con todo el respaldo del Sr. Alcalde y del equipo de gobierno en la labor que realizan.

Al margen de eso, continúa explicando, hay presentado un escrito en el que se solicita acceder a los expedientes, a los que se accede inmediatamente, y después se solicitan una serie de datos que, cuando esté echo el informe, se comunicarán. Informa que el policía es un agente de la autoridad y sabe lo que tiene que hacer, y si algún vecino sancionado considera injusta su sanción, lo que tiene que hacer es presentar alegaciones a esa multa, que se tramitarán con el resto: es el agente que multa el que informa cuando hay alegaciones.

A la pregunta de cuánto dinero lleva gastado el Ayuntamiento en la imprenta y reparto de los dos panfletos que ha hecho, responde diciendo que no ha hecho la cuenta. Y, es más, afirma que si considera necesario hacer alguna hoja informativa a

los vecinos, la va a hacer, porque -tal y como decía en esta última hoja- es su obligación y su derecho como Alcalde explicar algunas cuestiones cuando se tergiversan, como es el caso del tema de "la torre" cuando se dice que no hay informes, y no es cierto. Reitera que hay informes por doquier, de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, informes favorables que demuestran que las cosas se hacen conforme a la legalidad.

Asimismo, recuerda que hace unos días hubo un Pleno extraordinario en el que se explicó detalladamente este asunto.

Respecto a quién es responsable de la redonda de Los Mazos, explica que quien pidió a Carreteras la construcción de esa redonda fue el equipo de gobierno en la legislatura anterior. Y el Concejal de Izquierda Unida, continúa diciendo, quiere cargarse la redonda de Los Mazos, el acceso posterior al Balneario, los aparcamientos y el salón de celebraciones que está haciendo el Balneario de Archena; es decir, quiere cargarse a medio pueblo, porque está en contra de la vivienda joven, del cimbrado de la acequia, del paseo junto al río Segura... Cree que si gobernase, este pueblo estaría en el siglo XVI, ni siquiera en el XIX, porque se quiere cargar todo lo que se hace y, además, pone todas las pegas posibles.

En definitiva, sostiene que quien consiguió que la redonda de Los Mazos se hiciera fue el anterior equipo de gobierno, no éste.

Otra cuestión es que se haya modificado o no una manzana. En ese sentido, confiesa que ni el alcalde, ni ningún concejal van midiendo cuando se hace una urbanización para ver si está perfecta, al milímetro. Argumenta que hay un director técnico de la obra, una empresa que urbaniza y se supone que la obra y la urbanización se hace de acuerdo con lo previsto en el proyecto de urbanización, que está aprobado. Desde aquí, se dirige el trámite administrativo, no la obra.

En cuanto a quién ha dado la orden de cobro del cuarto reparto, dice que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Archena, con absoluta legalidad. Explica que la ley establece que los Ayuntamientos pueden cobrar, con seis meses de antelación, las obras previstas, porque cuando una empresa termina la obra corresponde cobrarla. Opina que todo esto se hubiera solucionado si, en lugar de ser el Ayuntamiento el encargado de la gestión urbanística, la hubieran hecho los vecinos, a quienes en el

fondo les corresponde; no hubo acuerdo entre ellos, se hizo por cooperación y es el Ayuntamiento el que gestiona, y lo hizo así, de esta manera.

Y reconoce que no puede garantizar que la calle esté exactamente donde decía el proyecto de urbanización, pero sí que el cobro se está haciendo de acuerdo con la ley. No obstante, comenta que esa misma mañana se ha recibido un escrito de un vecino solicitando un aplazamiento, que se contestará. Porque aquí, defiende que nunca, o casi nunca, se ha obligado a nadie a pagar hasta que no ha habido más remedio. Pero éste ha sido un trámite absolutamente normal.

Respecto a la fecha exacta en la que el expediente de la línea se ha mandado al Defensor del Pueblo y a la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad Autónoma, no la sabe. Insiste en que urbanística y legalmente esto se ha hecho así porque hay una resolución de la Dirección General de Industria que aprueba ese proyecto, porque hay un estudio de impacto ambiental que lo aprueba, y porque todos los informes favorables de este Ayuntamiento dicen que todo está bien y procede conceder la licencia.

Del tema de los funcionarios, sigue diciendo, ya ha hablado la Sra. Fernández López, pero subraya que no se dijo a los funcionarios que no imprimiesen diskettes.

Sobre los informes de la línea, dice que se han hecho ya tantos informes que si hay que hacer más, se harán, pero que quede claro que las licencias de obras las informa el Aparejador, las licencias de instalaciones las informa el Ingeniero Técnico Industrial, y con esos informes se dio esta licencia.

Como después ha habido pegas, continúa explicando, se pidió un informe técnico al Arquitecto Municipal, que dice que la licencia está bien otorgada, bien concedida y bien dada; y ahora se le pide nuevamente otro. Pero es que ya lo ha dicho, insiste, y el Concejal de Izquierda Unida -según el funcionario municipal, a través de un escrito que presenta por Registro- lo amenazó por no decir lo que aquél quería.

Reconoce que, efectivamente, el informe del Arquitecto se hace "a posteriori", porque había otros "a priori", pero cuando hay dudas, se pueden pedir más informes. Y su conciencia es libre, añade, porque Industria dice que no se puede soterrar en suelo no urbano, por escrito y en todas las entrevistas con los directores generales.

Mantiene que esto no ha sucedido en tres días: la licencia se solicita en 1998 y se concede en 2004, seis años de historias con la Dirección General de Carreteras, con el tema de la acera que no se puede hacer, con la Dirección General de Industria, con la Dirección General de Medio Ambiente y con Iberdrola.

Recuerda que también ha dicho el concejal de Izquierda Unida que hay gente que llega a la Oficina Técnica cuando quiere, y le gustaría que se dijera públicamente "quién", porque pudiera entenderse como una represalia contra algún funcionario porque ha dicho determinadas cosas por escrito.

Asimismo, aclara que el Arquitecto, el Técnico Superior, en todo caso, no tiene por que supervisar todos los expedientes; si fuera así, sobrarían los demás.

En relación a las afirmaciones del Sr. Martínez Gómez de que los vecinos de su calle solicitaron la acera y que es voluntad de este Ayuntamiento que no se haga, dice que ya no sólo juzga palabras, sino que se digna a juzgar voluntades o intenciones, lo que piensa el Sr. Alcalde o los concejales. Pues bien, argumenta que se dijo que la acera se iba a hacer y este equipo de gobierno intenta cumplir lo que dice, pero la urbanización está sin terminar y, cuando se termine, la acera también lo estará.

Para terminar, asegura que es el tiempo el que da y quita razones, lo cual no significa que este equipo de gobierno lleve siempre la razón, aunque sí muchas más veces que el Sr. Martínez Gómez. Es evidente, puntualiza, que quien toma decisiones se equivoca y quien no las toma no se equivoca nunca, y son pocas las decisiones que este señor toma.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 20:54 horas del día 30 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de enero de 2006, ha sido transcrita en 17 folios, del núm. 33 (anverso) al núm. 49 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017243208 al 017243224.

Archena, a 29 de enero de 2007.

EL SECRETARIO,